

DERECHOS SOBRE EL USO DE RESTRICCIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MASSACHUSETTS

Preparado por el Mental Health Legal Advisors Committee
enero 2016

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DISCUTIDOS EN ESTE FOLLETO?

El Massachusetts Department of Elementary and Secondary Education (DESE) (departamento de Massachusetts de la educación primaria y secundaria) regula el uso de restricción en las escuelas públicas de Massachusetts.¹ Este folleto describe estas reglas.

¿A QUIEN APLICAN ESTAS REGULACIONES?

Estas regulaciones aplican a todas los distritos escolares públicos, escuelas charter, escuelas virtuales, programas colaborativos de educación, y al día ‘*school day*’ (día de escuela) de las escuelas de educación especial aprobadas por DESE según 603 CMR 28.09 (programas de escuelas de educación especial públicos o privados diurnos y residenciales).²

¿QUÉ ES RESTRICCIÓN?

Estas regulaciones definen cuatro formas de restricción: mecánica, medicación, física, y aislamiento.

- **Restricción física:** contacto directo físico que previene o limita significativamente la libertad de movimiento de un estudiante.³
- **Restricción mecánico:** el uso de cualquier aparato físico o equipo que restringe la libertad de movimiento de un estudiante.⁴
- **Restricción de medicación:** la administración de medicación con el objetivo de controlar el comportamiento temporalmente.⁵
- **Restricción de aislamiento:** confinamiento involuntario de un estudiante en un cuarto o area de lo cuál el estudiante está físicamente impedido de salir.⁶

¿QUÉ NO ES RESTRICCIÓN?

Las regulaciones también definen acciones que no son restricciones:

- **Restricción física no incluye:**
 - contacto breve físico que promueve la seguridad del estudiante, contacto físico para enseñar una habilidad, redirigir atención, consolar, o
 - ser una escolata física (que es tocar o agarrar temporalmente, sin el uso de la fuerza, de la mano, muñeca, brazo, hombro, o espalda con el objetivo de inducir

un estudiante agitado a un lugar seguro).⁷

- **Restricción mecánico no incluye:**

- aparatos para colocar o proteger (por ejemplo, aparatos o dispositivos de apoyo por la postura apropiada del cuerpo, equilibrio, alineamiento);
- restricciones de la seguridad de vehículos;
- restricciones por la inmovilización médica; **o**
- soportes ortopédicos prescritos.⁸

- **Restricción de medicación no incluye:**

- medicación prescrita por un medico o autorizado por el padre para administración en la escuela.⁹

- **Restricción de aislamiento no incluye:**

- tiempo fuera.¹⁰

¿QUÉ FORMA DE RESTRICCIÓN ES PERMITIDA EN LAS ESCUELAS?

Solo restricción física es permitida. Restricción mecánico, restricción de medicación, y restricción de aislamiento son prohibidas.¹¹

¿CUANDO ES RESTRICCIÓN FÍSICA PERMITIDA?

Restricción física es una técnica de emergencia que se usa solamente cuando todas de estas circunstancias existen:

- como ultimo recurso
- cuando el comportamiento de un estudiante propone una amenaza de agresión, o eminente, serio, daño físico a su mismo o a otros; **y**
- el estudiante no responde a direcciones o intervenciones de comportamiento menos indiscretas, **o** dichas intervenciones serían más convenientes.¹²

¿CUANDO ES RESTRICCIÓN FÍSICA PROHIBIDA?

Restricción no se debe usar:

- sancionar o castigar;
- cuando está inseguro porque es médicamente contraindicada;
- en respuesta a
 - destrucción de propiedad,
 - interrupción de actividades escolares
 - desobedecer una regla de la escuela o una directiva de personal, **o**

- amenazas verbales (que no son amenazas de asalto y no presentan daño físico serio e inminente);
- como una respuesta estándar por un estudiante, como un plan individual de comportamiento o programa educativo personalizado (IEP, ‘individualized education plan’);¹³
- si la restricción implica más fuerza que es razonablemente necesaria proteger un estudiante o otro(s) miembro(s) de la comunidad escolar de asalto o daño físico serio e inminente.¹⁴

¿TODAS FORMAS DE RESTRICCIÓN FÍSICA SON PERMITIDAS?

Salvo que se cumplen determinados criterios, restricción postrada no es permitida.

¿QUÉ ES RESTRICCIÓN POSTRADA?

Restricción postrada es una restricción física en la cual un estudiante puesto/a boca abajo y precionado/a o aplastado/a contra el suelo u otra superficie, y un empleado presiona para mantener al estudiante boca abajo.¹⁵

¿CUANDO ES RESTRICCIÓN POSTRADA PERMITIDA?

Se usa restricción postrada para un estudiante solamente si:

- el estudiante tiene una historia documentada de causar varias auto-lesiones graves y/o lesiones a otros estudiantes o personal;
- todas otras formas de restricción física han fallado asegurar la seguridad del estudiante y/o otros;
- un médico documenta que no existen contraindicaciones médicas;
- un profesional certificado de salud mental documenta que hay justificaciones psicológicas o conductuales utilizar restricción postrada y no hay contraindicaciones psicológicas o conductuales;
- el programa obtiene (y un director aprueba por escrito) consentimiento para usar restricción postrada en una emergencia; **y**
- el programa documenta los pasos anteriores antes de usar la restricción postrada.¹⁶

¿QUIÉN PUEDE ADMINISTRAR RESTRICCIÓN?

Solamente personal de la escuela, preparado en el uso de restricción física puede usar restricción.¹⁷ Usar restricciones del suelo o restricciones postradas, el personal debe tener entrenamiento enfocado.¹⁸

¿CÓMO ADMINISTRA RESTRICCIÓN?

El personal haciendo una restricción física tiene que:

- no utilizar más fuerza de la que es necesaria para proteger el estudiante u otros de lesiones;¹⁹
- utilizar el método más disponible y conveniente;²⁰
- creer que la seguridad del estudiante u otros requiere este método;²¹
- permitir que el estudiante pueda respirar o hablar;²²
- monitorizar continuamente el estado físico del estudiante, incluyendo temperatura y color del piel, y respiración;²³
- prevenir o minimizar daño físico;²⁴
- considerar
 - limitaciones médicas o psicológicas,
 - traumas antecedentes conocidos o posible, y/o
 - plan de intervención conductual sobre el uso de restricción.²⁵

¿QUÉ TIENE QUE PASAR DESPUÉS DE 20 MINUTOS DE RESTRICCIÓN?

Si un estudiante está contenido por más de 20 minutos, el personal debe obtener aprobación del director para continuar con la restricción.²⁶ El director puede aprobar la continuación solo si el estudiante sigue agitado.²⁷

¿CUANDO TERMINA LA RESTRICCIÓN?

Toda la restricción termina si:

- el estudiante no pelagra de sí mismo u otros;
- el estudiante no puede respirar; o
- el estudiante tiene graves dificultades (como dificultad de respirar, o lloro o tos prolongado y sostenido).²⁸

¿QUÉ PASARÁ SI EL ESTUDIANTE SUFRE ESTRÉS FÍSICO SIGNIFICATIVO EN LA RESTRICCIÓN?

Si el estudiante siente estrés físico significativo, el personal debe inmediatamente soltar el estudiante y buscar asistencia médica.²⁹

¿QUÉ PASARÁ DESPUÉS DE LA PUESTA EN LIBERTAD?

- El personal revisa el incidente con el estudiante para abordar el comportamiento que motivó la restricción.
- Los administradores tienen que revisar el incidente con el empleado quién administró la restricción para
 - Asegurarse que se siguieron los procedimientos adecuados y
 - Determinar si seguimiento es necesario por cualquier testigo que sean estudiantes.³⁰

¿QUÉ DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL ENTRENAMIENTO?

Todo el personal de la escuela tiene que recibir el entrenamiento dentro de su primer mes del año escolar o no más de un mes de ser contratado.³¹

Algunos miembros del personal, que reciben entrenamiento detallado sobre la restricción, sirven como agentes de seguridad escolar para asegurarse que los procedimientos adecuados de restricción sean cumplidos.³²

Las regulaciones expliquen los detalles del entrenamiento básico y detallado.

¿CÓMO Y CUÁNDO REPORTAR LA RESTRICCIÓN?

Las escuelas deben reportar la restricción física.³³

El empleado administrando la restricción debe

- indicar verbalmente el incidente al director lo antes posible, **y**
- entregar un informe escrito el día siguiente.³⁴

El director o principal debe archivar el informe así que DESE o un padre del estudiante pueda revisarlo a petición.³⁵

¿QUÉ NOTIFICACIÓN RECIBEN LOS PADRES?

El director:

- hará esfuerzos razonables para informar verbalmente los padres del estudiante de la restricción dentro de 24 horas del evento, **y**
- notificar al padre por un informe escrito dentro de 3 días escolares de la restricción
 - por correo electrónico, **o**
 - por correo ordinario.³⁶

Si el programa consistentemente presenta información a un padre en un idioma distinto del inglés, el programa debe proveer el informe de la restricción en ese idioma.³⁷

El director debe proveer al estudiante y padre una oportunidad para comentar de la restricción en forma de un informe oral y por escrito.³⁸

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE TENER EL INFORME?

El informe escrito debe incluir:

Nombres y fechas:

- el nombre del estudiante;
- el nombre y el nombre del puesto del personal quién administró la restricción, y testigo(s), si hay alguno(s); la fecha de la restricción;

- el hora la restricción comenzó y terminó;
- el nombre del director o persona designada quién era informó verbalmente después de la restricción; y
- si aplica, el nombre del director o persona designada quién aprobó la restricción más de 20 minutos.³⁹

Descripción de la actividad antes de restricción:

- una descripción de la actividad en la que el estudiante restringido y otros estudiantes y personal en el mismo salón de clase o en proximidad participaron inmediatamente antes de la restricción;
- el comportamiento que provocó la restricción;
- los esfuerzos para prevenir el comportamiento escalado (incluso estrategias de frenar la escalada);
- alternativas intentadas a la restricción; y
- la justificación por lo cual se comenzó la restricción.⁴⁰

Una descripción de la restricción:

- la sujeción o agarre físicos utilizados y razones para usarlos;
- el comportamiento del estudiante y reacciones durante la restricción;
- cómo terminó la restricción; y
- documentación de las heridas del estudiante y/o personal, si hay, y
- cualquier atención médica dada.⁴¹

Cualquier otra(s) acción(es):

- acciones de la escuela
- acciones posibles de la escuela en el futuro, y
- cualquier consecuencias que pueda imponerse al el estudiante.⁴²

Cómo los padres puedan discutir con oficiales de la escuela:

- la administración de la restricción,
- cualquier consecuencias que puedan ser impuestas al el estudiante, y
- cualquier otro asunto relacionado.⁴³

¿QUÉ REVISIÓN DEBE HACER EL DIRECTOR?

Revisión individual del estudiante:

Cada semana, el director debe revisar datos de restricción para identificar estudiantes que han sido restringidos varias veces por semana. Para los estudiantes identificados, el director tiene que convocar un equipo de revisión para evaluar el progreso y las necesidades del estudiante.⁴⁴ El director tiene que preservar una registro de cada revisión individual del estudiante y hacerlo disponible a DESE o a petición del padre.⁴⁵

Revisión administrativa:

Cada mes, el director debe revisar datos de restricción a nivel escolar, buscando patrones y haciendo medidas necesarias y apropiadas en respuesta.

¿QUÉ TIENE QUE REPORTAR EL DIRECTOR A DESE?

Si hay una herida:

Si una restricción física resulta en una herida al estudiante o personal, la escuela tiene que mandar un informe a DESE dentro de 3 días de la restricción, así como otros datos.⁴⁶

Anualmente:

Cada escuela debe mandar a DESE los datos sobre el uso de restricción física.⁴⁷

¿QUÉ PUEDA HACER UN PADRE SI ÉL O ELLA CREE QUE LA RESTRICCIÓN FUE USADA INAPROPIADAMENTE?

Si un padre cree que una escuela ha usado la restricción con un niño y no tuvo resolución a este problema con la escuela, el padre pueda quejarse con cualquiera de estas oficinas.

- **Program Quality Assurance Services (PQA) of DESE⁴⁸**

75 Pleasant Street
Malden, MA 02148-4906
(781) 338-3700
FAX: 781-338-3710

Email: compliance@doe.mass.edu

Web: <http://www.doe.mass.edu/pqa>

PQA mandará al padre un formulario de admisión que el padre puede llenar dentro de 30 días de ser recibo y lo mandará a PQA y un administrador escolar apropiado. Una vez que PQA recibe el formulario, un especialista de educación ('Education Specialist') contactará al padre, la escuela, y el distrito escolar para resolver el problema. En la mayoría de los casos, PQA hace decisiones dentro de 60 días.

- **Office of Civil Rights (OCR) of the U.S. Department of Education⁴⁹**

5 Post Office Square, 8th Floor
Boston, MA 02109-3921
(617) 289-0111
FAX: 617-289-0150

Email: OCR.Boston@ed.gov

Web: <http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>

Complaint online: <http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html>

Un padre pueda someter una queja dentro de 180 días de la restricción (o después de 180 días, incluso un razón por qué el archivo está tarde). Un empleado de OCR contactará el padre.

NOTAS FINALES

¹ Mass. Gen. L. ch. 71, § 37G and 603 Code of Massachusetts Regulation (CMR) 46.00. DESE tiene estos recursos sobre restricción:

- DESE, Final Regulations on Physical Restraint, <http://www.doe.mass.edu/boe/docs/fy2015/2014-12/item2.html> (con enlaces a DESE, 104 CMR 46 & DESE 104 CMR 18)
- DESE, Technical Assistance Advisory SPED 2016-1, Time-out and Seclusion (July 31, 2015), <http://www.doe.mass.edu/sped/advisories/2016-1ta.html>
- DESE, Q & A Guide Related to Implementation of 603 CMR 46.00, <http://www.doe.mass.edu/sped/advisories/QuestionAnswerGuide-603CMR.pdf>
- DESE, General Overview of Physical Restraint Requirements for Public Education Programs including Revisions that Take Effect January 1, 2016 (PowerPoint), <http://www.doe.mass.edu/lawsregs/603cmr46-UpdatedRequirements.pdf>

² 603 CMR 46.01(2).

³ 603 CMR 46.01(2).

⁴ 603 CMR 46.01(2).

⁵ 603 CMR 46.01(2).

⁶ 603 CMR 46.02.

⁷ 603 CMR 46.02.

⁸ 603 CMR 46.02.

⁹ 603 CMR 46.02.

¹⁰ 603 CMR 46.02. Véase el folleto de MHLAC sobre tiempo fuera en escuelas por más información.

¹¹ 603 CMR 46.03(1)(a).

¹² 603 CMR 46.03(1)(c).

¹³ 603 CMR 46.03(2).

¹⁴ 603 CMR 46.03(3).

¹⁵ 603 CMR 46.02.

¹⁶ 603 CMR 46.03(1)(b).

¹⁷ 603 CMR 46.05 (1).

¹⁸ 603 CMR 46.05 (3).

¹⁹ 603 CMR 46.05 (2).

²⁰ 603 CMR 46.05 (3).

²¹ 603 CMR 46.05 (3).

²² 603 CMR 46.05 (5)(a).

²³ 603 CMR 46.05 (5)(a).

²⁴ 603 CMR 46.05 (5)(b).

²⁵ 603 CMR 46.05 (5)(d).

²⁶ 603 CMR 46.05 (5)(c).

²⁷ 603 CMR 46.05 (5)(c).

²⁸ 603 CMR 46.05 (4), 5(a).

²⁹ 603 CMR 46.05 (5)(b).

³⁰ 603 CMR 46.05 (5)(e).

³¹ 603 CMR 46.03 (2).

³² 603 CMR 46.03 (3).

³³ 603 CMR 46.06 (1).

³⁴ 603 CMR 46.06 (2).

³⁵ 603 CMR 46.06 (2).

³⁶ 603 CMR 46.06 (3).

³⁷ 603 CMR 46.06 (3).

³⁸ 603 CMR 46.06 (3).

³⁹ 603 CMR 46.06 (4)(a).

⁴⁰ 603 CMR 46.06 (4)(b).

⁴¹ 603 CMR 46.06 (4)(c).

⁴² 603 CMR 46.06 (4)(d).

⁴³ 603 CMR 46.06(4)(e).

⁴⁴ 603 CMR 46.06(5).

⁴⁵ 603 CMR 46.06(5).

⁴⁶ 603 CMR 46.06(7).

⁴⁷ 603 CMR 46.06(8).

⁴⁸ PQA resuelve demandas sobre el programa de educación *actual* de un estudiante o un requisito de educación especial fue violado – si la violación pasó por no más que *un año* antes PQA recibió la queja escrita. PQA, The Problem Resolution System Information Guide, <http://www.doe.mass.edu/pqa/prs/>.

⁴⁹ OCR tiene la autoridad investigar quejas alegando violaciones de ciertas provisiones federales de anti-discriminación, incluso provisiones que prohíben discriminación a la base de la discapacidad.

*Nota de agradecimiento para Julia Purdy por facilitar la traducción de este documento.